INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

T-959 DE 2011

TEMAS ABORDADOS

Causal riesgo para la vida o la salud de la mujer / Causal malformación incompatible con la vida / Autonomía reproductiva / Requisitos adicionales / Obligaciones y deberes / Edad gestacional / Certificado médico.

Tener en cuenta

La sentencia dicta directrices claras sobre algunas de las obligaciones en cabeza de las EPS. Por ejemplo, recordó que no se deben imponer cargas a las mujeres, tales como probar la existencia de malformaciones o exigir una orden judicial para garantizar la IVE.

Estándares jurídicos

Toda mujer gestante tiene el derecho a recibir un diagnóstico oportuno y actualizado sobre el estado y las condiciones de su embarazo. El derecho a la IVE incluye el derecho a recibir un diagnóstico oportuno e integral.

Están prohibidas las dilaciones injustificadas o la exigencia de requisitos adicionales a los establecidos en la sentencia C-355 de 2006 para la práctica de la IVE.

El marco normativo no impone límites a la edad gestacional para la realización de la IVE.

Estándares jurídicos fijados en la sentencia

01. No es posible exigir una orden judicial para la práctica de la IVE. Es la EPS quien tiene la obligación de proporcionar los servicios y atención oportuna para determinar, si se sospecha, si efectivamente una mujer se encuentra dentro de las causales de despenalización del aborto.

02. La evaluación de la condición médica de un embarazo no es responsabilidad de las mujeres, sino una obligación que le corresponde a la entidad prestadora de los servicios de salud, con el fin de comprobar si se presenta alguna causal de IVE. En consecuencia, NO es deber de la mujer probar la malformación sino de los profesionales competentes, en virtud de su conocimiento científico.

03. No existe límite de edad gestacional para acceder a la IVE. Sin embargo, el criterio médico debe tenerse en cuenta para la práctica de la IVE en edades gestacionales avanzadas, esto, sin censurar las decisiones autónomas de las mujeres sobre su salud y su autonomía reproductiva.

Esta sentencia ha sido citada en:

- T-532 de 2014
- T-301 de 2016
- T-731 de 2016

Sentencias citadas:

- C-355 de 2006